

ANUNCIO

CORRECCIÓN ERRORES RESULTADO PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AYUDANTE DE ARCHIVO (Convocatoria BOE nº 55 de 2 de marzo de 2024)

El Tribunal Calificador designado en las pruebas selectivas para la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición de **dos plazas de Ayudante de Archivo**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, número 130, de 6 de julio de 2022, ha adoptado, en su reunión, de fecha 19 de noviembre de 2024, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por la aspirante P.G.F. con N.I.F. ***7229**, con fecha 12 de noviembre de 2024, Registro de Entrada 202400097890, en el que solicita “*revisión del cuestionario tipo test del examen por si se hubiese producido un error en su cómputo*”.

Revisado por el Tribunal el ejercicio tipo test se comprueba que se ha producido un error en el cómputo de respuestas correctas habiéndose computado 15 respuestas correctas en lugar de las 16 respuestas correctas que efectivamente tiene.

Procede modificar la nota del ejercicio tipo test pasando 2.75 puntos a 3 puntos, procediéndose a la rectificación de la nota correspondiente al primer ejercicio:

APellidos	NOMBRE	Puntuación Test	Puntuación Tema (Materia Específica)	TOTAL Puntuación
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	PATRICA	3,00	3,65	6,65

SEGUNDO.- Acordar la publicación de la lista de aprobados rectificada del primer ejercicio de la fase oposición:

APellidos	NOMBRE	Puntuación Test	Puntuación Tema (Materia Específica)	TOTAL Puntuación
CASTILLO DIAZ	ÁLVARO DEL	4,10	3,65	7,75
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	PATRICA	3,00	3,65	6,65
REVUELTA PÉREZ	ÁNGEL	1,85	3,15	5,00
TORRALBO GALLEGO	JAVIER	2,80	2,30	5,10



s000098a32813105aa07e82acc0b0c294

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página WEB.

En Santander, en la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



s0000098a32813105aa07e82acc0b0c294

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

**TABLÓN DE EDICTOS
PÁGINA WEB.**